

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA

16321 Orden HAC/770/2026, de 14 de julio, por la que se conceden incentivos regionales, previstos en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, para la realización de proyectos de inversión, y se resuelven solicitudes de modificación de expedientes en vigor.

La Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de incentivos regionales para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales, desarrollada reglamentariamente por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, constituye un instrumento para las actuaciones de ámbito estatal, dirigidas a fomentar las iniciativas empresariales con intensidad selectiva en determinadas regiones del Estado con objeto de repartir equilibradamente las actividades económicas dentro del mismo.

Los Reales Decretos 162/2008, de 8 de febrero, 163/2008, de 8 de febrero, 165/2008, de 8 de febrero, 166/2008, de 8 de febrero, 167/2008, de 8 de febrero, 168/2008, de 8 de febrero, 169/2008, de 8 de febrero, 170/2008, de 8 de febrero, 171/2008, de 8 de febrero, 317/2015, de 24 de abril y 318/2015, de 24 de abril, establecieron la delimitación de las Zonas de Promoción Económica de Andalucía, Principado de Asturias, Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Comunitat Valenciana, Aragón, Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Canarias, Comunidad Autónoma de Extremadura, Comunidad de Castilla y León, Comunidad Autónoma de La Rioja y Comunidad Autónoma de las Illes Balears, respectivamente, y fijaron los objetivos dentro de dichas zonas, así como los sectores promocionables y la naturaleza y cuantía máxima de los incentivos regionales que podrán concederse en dichas zonas a los solicitantes que realicen proyectos de inversión y cumplan los requisitos exigidos.

Se han presentado solicitudes para acogerse a estos incentivos regionales, así como solicitudes de modificación de expedientes en vigor, y se han tramitado las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, de acuerdo con las propuestas del Consejo Rector y de los Grupos de Trabajo previstos, respectivamente, en los artículos 18 y 20 del Real Decreto 899/2007, de 6 de julio, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 26 del mencionado real decreto, he tenido a bien disponer:

Primero. *Concesión de incentivos regionales.*

Se conceden incentivos regionales a los proyectos de inversión que se relacionan en el anexo I de esta orden en el que se indican el importe de los mismos, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear.

Segundo. *Modificación de condiciones.*

Se acepta la modificación de los expedientes que se indican en el anexo II, en el que se especifican los datos de inversión, subvención y puestos de trabajo a crear, concedidos inicialmente y los resultantes de esta modificación.

Tercero. *Resoluciones individuales.*

1. La Dirección General de Fondos Europeos notificará individualmente a las empresas, a través del órgano competente de la comunidad autónoma, las condiciones generales y particulares que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en el presente orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y

obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o ampliación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como la normativa de la respectiva comunidad autónoma y las correspondientes ordenanzas municipales.

Cuarto. *Abono de las subvenciones.*

1. La adquisición de los derechos por los perceptores de las subvenciones que puedan derivarse de la presente orden queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente y a la aprobación del correspondiente expediente de gasto por el órgano competente, previa la preceptiva fiscalización favorable de la Intervención.

2. El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto, que ha de incoarse con cargo al correspondiente crédito cifrado en la sección 15 «Hacienda», rúbrica 15.14.422A.771 del vigente presupuesto, en el momento de presentarse la primera liquidación de subvención.

3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente orden quedan sujetos a lo establecido en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones sobre cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

4. Cuando la subvención se cofinancie por los Fondos Estructurales de la Comisión Europea, su abono quedará sometido a la tramitación específica exigida para la percepción de ayudas por dichos Fondos, así como a las disposiciones de control y seguimiento de la Unión Europea.

5. Los pagos parciales, que tendrán el carácter de pagos a cuenta, estarán debidamente afianzados y sujetos a inspecciones y rectificaciones, en su caso, de acuerdo con la normativa vigente.

6. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas, tanto en la normativa vigente como en la resolución individual, el beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, sin perjuicio de la aplicación, cuando proceda, de los preceptos sobre delitos contra la hacienda pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre.

Madrid, 14 de julio de 2026.—El Ministro de Hacienda, P. D. (Real Decreto 206/2024, de 27 de febrero), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, María José Gualda Romero.

ANEXO I

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de Aragón				
TE/370/E50	TERUEL			
	MURCIANO MARTIN, S.L. Teruel	1.559.662,00	327.529,02	4
Z/324/E50	ZARAGOZA			
	FD-ELECWIRES, S.L. La Puebla de Alfindén	4.436.502,00	754.205,34	15
Zona de promoción económica del Principado de Asturias				
AS/1407/P01	ASTURIAS			
	ACICORBO HOSTELERIA, S.L. Gijón	1.635.679,00	310.779,01	3
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia				
MUJ/1623/P02	MURCIA			
	GENERAL FOOD PLASTIC, S.L. Alcantarilla	2.550.120,00	586.527,60	10
MUJ/1640/P02	BEMASA CAPS, S.A.			
	Molina de Segura	3.563.642,00	463.273,46	4
MUJ/1642/P02	PASTELERIA GIMAR, S.L.U.			
	Alguazas	5.178.833,00	1.087.554,93	10
MUJ/1648/P02	RUBIO SNACKS, S.L.			
	Bullas	10.287.894,00	2.571.973,50	50
MUJ/1651/P02	ESSENZIA DORMIRE, S.L.			
	Yecla	1.345.241,00	215.238,56	5

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
MUJ/1658/P02	HIDROCONTA, S.A.U. Murcia	1.718.274,00	463.933,98	35
MUJ/1660/P02	ZAMBU HIGIENE, S.L.U. San Pedro del Pinatar	1.935.591,00	387.118,20	16
MUJ/1669/P02	HEPABIOTIC, S.L. Alhama de Murcia	2.259.421,00	316.318,94	4
MUJ/1673/P02	ONDINA LOGISTICS ALHAMA, S.L. Alhama de Murcia	9.097.692,00	1.728.561,48	20
MUJ/1677/P02	HEALTHTECH BIO ACTIVES, S.L.U. Beniel	14.973.000,00	3.294.060,00	60
MUJ/1679/P02	GOBIK SPORT WEAR, S.L. Yecla	1.730.331,00	553.705,92	20
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha				
ALBACETE				
ABI/416/P03	TORBEL ALBACETE, S.L.U. Albacete	1.601.820,00	224.254,80	5
ABI/417/P03	QUIMICAS MENDIETA, S.L. La Roda	4.526.636,00	995.859,92	3
ABI/418/P03	TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U. Albacete	1.576.859,00	204.991,67	7
ABI/419/P03	ACTECO PRODUCTOS Y SERVICIOS, S.L. Almansa	11.727.770,00	2.110.998,60	48

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
CR/411/P03	CIUDAD REAL			
	STEEL LOCKERS, S.L. Pozuelo de Calatrava	2.059.000,00	350.030,00	3
GU/292/P03	GUADALAJARA			
	TD SYNnex SPAIN, S.L.U. Guadalajara	6.703.000,00	737.330,00	2
GU/293/P03				
	M.H. DIPAC, S.L. Azuqueca de Henares	1.250.000,00	287.500,00	4
GU/295/P03				
	ONTIME TRANSPORTE Y LOGÍSTICA, S.L. Chiloeches	10.159.857,00	2.438.365,68	80
GU/300/P03				
	NANO4ENERGY, S.L.N.E. Guadalajara	7.461.035,00	2.984.414,00	5
GU/304/P03				
	RENOVACIÓN SOSTENIBLE, S.L.U. Fontanar	1.763.078,00	299.723,26	6
TO/863/P03	TOLEDO			
	IMTO CONTAINER, S.L.U. Mascaraque	5.264.370,00	1.263.448,80	5
TO/880/P03				
	SAVIA HOMES, S.L. Olias del Rey	9.671.250,00	1.934.250,00	29
Zona de promoción económica de Canarias				
GC/880/P06	LAS PALMAS			
	CENTRAL DE COMPRAS DE SUPERMERCADOS CANARIOS, S.L. Telde	6.090.846,00	2.192.704,56	20

COD. EXPT.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
GC/905/P06	TAJINASTE BEACH, S.L. San Bartolomé de Tirajana	1.106.463,00	453.649,83	6
GC/908/P06	CANARIAS DE PAPEL Y PLASTICOS, S.L. Agüimes	752.720,00	301.088,00	4
TF/642/P06	S.C. TENERIFE APARTHOTEL NAUTILUS, S.A. Arona	4.847.164,00	1.114.847,72	4
TF/644/P06	VIS ATLANTIC, S.L. San Miguel de Abona	9.748.808,00	3.314.594,72	15
TF/646/P06	ALUMINIOS CORTIZO CANARIAS, S.L. Granadilla de Abona	4.491.683,00	1.437.338,56	2
TF/651/P06	BERILO 22, S.L. Arona	10.887.890,00	5.443.945,00	78
TF/653/P06	KOTUFA STUDIOS, S.L. San Cristóbal de La Laguna	1.612.102,00	806.051,00	41
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León				
BU/910/P07	BURGOS CARTONAJES LANTEGUI, S.L. Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja	2.700.000,00	351.000,00	2
SG/364/P07	SEGOVIA ASISTENCIA TECNOLÓGICA A LA EMPRESA 2022, S.L. Benuy de Porreros	14.014.383,00	2.242.301,28	22

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de Andalucía				
ALMERÍA				
AL/768/P08	IBACPLAST, S.L. El Ejido	1.218.820,00	377.834,20	5
AL/770/P08	DERETIL AGRONUTRITIONAL, S.L.U. Cuevas del Almanzora	2.950.000,00	767.000,00	4
CÁDIZ				
CA/983/P08	AERCAL AEROSPACE, S.A.U. El Puerto de Santa María	6.482.915,00	2.139.361,95	10
CA/984/P08	POLENE PARIS ESPAÑA, S.L. Ubrique	2.071.249,00	683.512,17	30
CÓRDOBA				
CO/869/P08	PYROACEITES, S.L. Espiel	7.857.166,00	2.121.434,82	19
CO/897/P08	IMPAFRI, S.L. Lucena	1.069.682,00	310.207,78	5
CO/898/P08	INDRA SISTEMAS, S.A. Córdoba	13.933.753,00	4.458.800,96	100
CO/899/P08	MUEBLES OB, S.A.U. Villafranca de Córdoba	2.457.676,00	319.497,88	4
CO/900/P08	INFRICO, S.L. Lucena	7.717.515,00	2.238.079,35	40
CO/903/P08	LABORATORIOS ECONATUR, S.L.U. La Carlota	2.954.157,00	886.247,10	10

COD.EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
CO/905/P08	LA PERLA FOOD INNOVA, S.L. Córdoba	5.766.472,00	2.364.253,52	20
GR/615/P08	GRANADA FALSTACEN, S.L. Motril	6.228.456,00	871.983,84	9
H/483/P08	HUELVA GREEN CUBE PREMIUM, S. L. Palos de la Frontera	1.685.452,00	404.508,48	11
J/766/P08	JAÉN HOTEL VILLA VICTORIA, S.L. Martos	1.135.568,00	442.871,52	11
J/768/P08	SANTANA FACTORY, S.L. Linares	3.365.344,00	1.144.216,96	79
MA/1078/P08	MÁLAGA PLÁSTICOS IMA, S.A. Archidona	12.010.670,00	1.801.600,50	10
MA/1089/P08	QUELLYN HOTELES, S.L.U. Málaga	3.497.819,00	594.629,23	3
SE/1711/P08	SEVILLA WESTGRAPHIC CENTER, S.L. Dos Hermanas	1.281.572,00	358.840,16	14
SE/1716/P08	AEROTECNIC METALLIC, S.L. La Rinconada	1.703.300,00	340.660,00	3

COD. EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de Extremadura				
BADAJOZ				
BA/1241/P11	ONDUPACK, S.A.U. Almendralejo	3.623.166,00	905.791,50	15
BA/1249/P11	METAL FRAME RENOVABLES, S.L. Don Benito	5.122.574,00	1.741.675,16	15
CÁCERES				
CC/695/P11	ENTECO EXTREMADURA, S.L. Navalmoral de la Mata	4.937.500,00	839.375,00	4
CC/697/P11	INDUSTRIAS Y PROMOCIONES ALIMENTICIAS, S.A. Miajadas	10.037.402,00	2.107.854,42	1
Zona de promoción económica de la Comunitat Valenciana				
ALICANTE				
A/922/P12	PRACTICEL, S.L. Gaianes	5.136.096,00	564.970,56	5
A/929/P12	GRÁFICAS AGULLÓ, S.L. Cocentaina	1.871.500,00	280.725,00	3
A/931/P12	CERÁMICA MAYOR, S.A. Callosa d'En Sarrià	5.871.632,00	880.744,80	3
A/932/P12	HIDROTEN, S.A. Alicante	2.420.100,00	242.010,00	2
A/933/P12	TECHNOLOGY STONE, S.L. Algueña	979.843,00	205.767,03	3

COD. EXPT.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
A/934/P12	INDUSTRIAS CLIMBER, S.A. Ibi	1.983.622,00	238.034,64	2
A/935/P12	XUKER ASC 21, S.L. Crevillent	3.760.000,00	451.200,00	5
CS/829/P12	CASTELLÓN EXAGRES, S.A. Betxi	6.328.930,00	632.893,00	5
V/1447/P12	VALENCIA SINBLAT ALIMENTACION SALUDABLE, S.L. Bonrepòs i Mirambell	1.845.268,00	350.600,92	6
V/1449/P12	PETAINER SPAIN, S.L. Picassent	1.874.898,00	281.234,70	10
V/1456/P12	MEDITERRANEA DE GESTION HOTELERA, S.L. Valencia	2.515.762,00	327.049,06	10
V/1457/P12	INDUSTRIA PAPELERA DEL MURO, S.L. Albaida	1.982.000,00	158.560,00	2
Zona de promoción económica de Comunidad Autónoma de La Rioja				
LR/29/P13	LA RIOJA KETTLITZ SPAIN, S.L. Rincón de Soto	2.308.500,00	577.125,00	11
LR/30/P13	HOTELES MURRIETA, S.L. Logroño	6.911.214,00	1.036.682,10	10
LR/32/P13	CASA PALACIO DE OLLAURI, S.L. Ollauri	1.599.755,00	239.963,25	11

COD. EXPTE.	EMPRESA/LOCALIZACIÓN	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN	EMPLEO
	Zona de promoción económica de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears			
	BALEARES			
IB/51/P14	MARJAL NOVA, S.L. Ciudadella de Menorca	2.555.515,00	536.658,15	10

ANEXO II

COD.EXPTE.	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR		CALIFICACIÓN MODIFICADA
Zona de promoción económica de la Comunidad de Castilla y León				
SO/394/P07	SORIA CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES JYC, S.L.	O.M. 28/12/2023	INVERSIÓN:	3.194.319,00
			SUBVENCIONES:	702.750,18
			EMPLEO:	10
				2
Zona de promoción económica de Andalucía				
MA/1038/P08	MÁLAGA AMHUDE, S.A.U.	O.M. 28/12/2023	INVERSIÓN:	5.979.293,00
			SUBVENCIONES:	1.076.272,74
			EMPLEO:	28
				16
Zona de promoción económica de Andalucía				
SE/1690/P08	SEVILLA J. DE HARO ARTES GRÁFICAS, S.L.	O.M. 22/12/2024	INVERSIÓN:	2.522.681,00
			SUBVENCIONES:	580.216,63
			EMPLEO:	2
				2
SE/1708/P08	TECADE, S.A.U.	O.M. 02/12/2025	INVERSIÓN:	1.539.480,00
			SUBVENCIONES:	400.264,80
			EMPLEO:	8
				8